

Clemente J. González Sáez, Jefe de Sección de Apoyo Técnico y Maquinaria, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil, funcionario de la Diputación Provincial, a petición de la Mesa de Contratación, emite el siguiente INFORME sobre valoración de la Programación Técnica del sobre Nº 2 de las ofertas presentada por los licitadores para el contrato de obras:

CAMINOS MUNICIPALES. LAS TRES VILLAS (80PCAM2018BII)

REFERENCIA REGISTRO:

2018/D31000/006-013/00131

Según los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (en adelante PCAP), los criterios a valorar en el presente informe son:

- *Programación técnica: 25 puntos*

“Para valorar este criterio se atenderá a la programación que permita una ejecución más eficaz de la obra mediante la correcta conjunción de los medios humanos y materiales puestos a disposición de la misma”.

“Para su valoración, la programación deberá guardar la debida congruencia con el plazo del proyecto, pudiendo la Mesa de contratación rechazar, previa audiencia del interesado, la oferta incongruente o de muy difícil cumplimiento. El plazo de la obra será siempre el previsto en el proyecto, debiendo en la oferta justificar su propia organización y medios para poderlo realizar con un mejor control y calidad de la ejecución de la misma. El incumplimiento de este requisito por proponer un plazo superior al establecido en el proyecto supondrá en consecuencia, la exclusión del procedimiento de licitación. Si el plazo es inferior, no se valorará ni adquirirá carácter contractual”

- | | |
|---|-----------------------|
| <i>a) Programación y Diagrama de Gantt.</i> | <i>Hasta 5 puntos</i> |
| <i>b) Análisis del proyecto y conocimiento del medio</i> | <i>Hasta 5 puntos</i> |
| <i>c) Proceso constructivo y organización de la obra .</i> | <i>Hasta 5 puntos</i> |
| <i>d) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados</i> | <i>Hasta 5 puntos</i> |
| <i>e) Cualificación de los Medios humanos y materiales .</i> | <i>Hasta 5 puntos</i> |

Criterios de aplicación puntuación según PCAP

A continuación, en base a la norma de aplicación de la puntuación según PCAP, procedemos a explicar los criterios aplicados para la valoración de cada uno de los licitadores

1. Comprobación ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO

Página 1 de 5

Código Seguro De Verificación:	ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Ingeniero Tecnico de Obras Publicas	Firmado	25/02/2019 10:16:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==		



Tal y como figura en el Anexo VI del PCAP de la obra

“ Para garantizar la correcta ejecución de la obra, mejorar la calidad de la misma y asegurar la ejecución del contrato, será requisito para poder participar en el procedimiento de licitación poseer la licencia de apertura de una planta para la fabricación de mezclas de aglomerado asfáltico en caliente y el preceptivo marcado CE para sus productos, a una distancia inferior a cien (100) Kilómetros del centro de la obra, y para fijarlo este se asimilará con el centro de gravedad de la superficie de la pavimentación a realizar. Para la ubicación de la planta de fabricación se considerará la puerta que comunique la instalación con el vial de dominio público más cercano, y la distancia se medirá sobre un plano cartográfico que se deberá adjuntar en un formato Din A3.

Este requisito podrá ser sustituido por una carta de compromiso irrevocable de suministro de la mezcla de aglomerado asfáltico en caliente para la obra objeto de licitación de una empresa que cumpla con la condición establecida en el párrafo anterior y a favor del licitador que lo adjuntará en su documentación del Sobre A, aportando también por tanto copia de la licencia de apertura y del preceptivo marcado CE de la empresa que le suministre la citada carta de compromiso.”

En la documentación de la empresa CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L., no se encuentra la documentación requerida en el Anejo VI, por ello no se valora.

2. Programación y Diagrama de Gantt. Hasta 5 puntos.

En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.

La puntuación obtenida es:

Código Seguro De Verificación:	ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Ingeniero Tecnico de Obras Publicas	Firmado	25/02/2019 10:16:21
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==		



EMPRESAS LICITADORAS	PROGRAMACION Y DIAMAGRA DE GANT HASTA 5 PUNTOS
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	4,00
CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	4,00
FIRCOSA DESARROLLOS SL	4,50
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	4,00

3. Análisis del proyecto y conocimiento del medio. Hasta 5 puntos

En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra.

De esta forma, la puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	ANALISIS DEL PROYECTO Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO HASTA 5 PUNTOS
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	3,75
CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	4,00
FIRCOSA DESARROLLOS SL	4,50
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	3,75

4. Proceso constructivo y organización de la obra Hasta 5 puntos

En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del Diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí.

Código Seguro De Verificación:	ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Ingeniero Tecnico de Obras Publicas	Firmado	25/02/2019 10:16:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==		



La puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA HASTA 5 PUNTOS
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	4,00
CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	4,00
FIRCOSA DESARROLLOS SL	4,25
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	4,00

5. Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados Hasta 5 puntos

En este apartado se valora el estudio particularizado de las afecciones que las obra a ejecutar producirán en los accesos a las viviendas si las hay, a los negocios o industrias, a las carreteras o caminos, etc. También se valora si el licitador ha detectado servicios que puedan ser afectados por las obras y las soluciones planteadas para minimizar estas. No se valora aquellas explicaciones que son genéricas y generales, las que no se particularizan para la obra que estamos analizando. También se valora la disponibilidad de equipos de detección de servicios, así como personal para la señalización y el mantenimiento de accesos.

La puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y SERVICIOS AFECTADOS HASTA 5 PUNTOS
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	3,75
CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	4,00
FIRCOSA DESARROLLOS SL	4,50
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	4,00

6. Cualificación de los Medios humanos y materiales. Hasta 5 puntos

En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras. Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. La coherencia entre los medios asignados y los rendimientos es fundamental para la ejecución de la obra en el plazo ofertado. No

Código Seguro De Verificación:	ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Ingeniero Tecnico de Obras Publicas	Firmado	25/02/2019 10:16:21
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==		



se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar

La puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	CUALIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES HASTA 5 PUNTOS
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	4,00
CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	4,25
FIRCOSA DESARROLLOS SL	4,25
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	4,00

Resumen Puntuación de los Criterios de Juicio de Valor

Se adjunta cuadro resumen de los puntos obtenidos por los licitadores.

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	19,50
3	CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	20,25
4	FIRCOSA DESARROLLOS SL	22,00
5	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	19,75

Almería, en la fecha que figura a pie de página

Código Seguro De Verificación:	ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Ingeniero Tecnico de Obras Publicas	Firmado	25/02/2019 10:16:21
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZPOgYxvZd0wEcp1SjSohcg==		

